

RIO GALLEGOS, **02 MAYO 2006**

VISTO:

El Expediente Nº 60.299/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la docente Mabel Noemí GOMEZ mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple (G229/116) y en CINCO (5) horas cátedra que posee en la División Salud, a partir del día 2 de Mayo del corriente año y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a fs. 4 mediante Nota Nº 186/06 la Jefa del Area Administración de Personal informa que dicha licencia se encuadra en el Decreto Nº 3413/79 - Licencias Extraordinarias- Artículo Nº 13, II-Sin goce de haberes- inciso b);

QUE el Director del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho Nº 061/06 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. Mabel Noemí GOMEZ en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple (G229/116) y en CINCO (5) horas cátedra que posee en la División Salud, a partir del 2 de Mayo de 2006 y por el término de SEIS (6) meses;

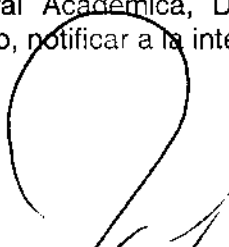
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

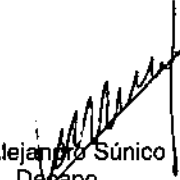
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- CONCEDER a la Prof. Mabel Noemí GOMEZ (C.U.I.L. Nº 27-14226725-5) licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple (G229/116) y en CINCO (5) horas cátedra que posee en la División Salud, a partir del 2 de Mayo de 2006 y por el término de SEIS (6) meses.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Area Administración de Personal, Jefatura de Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría General Académica, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplir lo ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

169